



Información Importante



sobre
los **Servicios**
de apoyo
Residencial:

Guía para clientes de Harbor Regional Center



¿Alguna vez Consideró...

vivir en una casa o apartamento en la comunidad para poder ser más independiente? A veces las personas con incapacidad de desarrollo temen pensar en vivir por su cuenta porque creen que tendrán que lograrlo totalmente solos. Todos necesitamos ayuda para vivir independientemente; hay personas que necesitan más ayuda que otras.

Si quiere vivir en una casa o apartamento pero no cree que va a poder lograrlo por sí solo, el apoyo residencial puede ser la solución. Los servicios de apoyo residencial son utilizados por muchos adultos con incapacidad de desarrollo como apoyo para poder vivir de la forma más independiente posible dentro de la comunidad.

Cuando usted vive solo, tendrá las mismas responsabilidades que tienen las personas que no están incapacitadas para manejar su vida. Por ejemplo, tendrá que elegir dónde va a vivir y con quién, cómo pasará el tiempo y cómo gastará el dinero que le quede después de pagar el alquiler y las otras cuentas regulares.

¿Qué tipo de apoyo piensa que va a necesitar para poder vivir solo? ¿Será necesario que alguien lo ayude a ir de compras o manejar su dinero? ¿Necesitará ayuda para planificar las citas con el médico? ¿Tiene problemas físicos (por ejemplo, si usa silla de ruedas) por los que necesita ayuda para bañarse o vestirse? Cualquiera que sean sus necesidades, el apoyo residencial puede ser su solución.

En este folleto, contestamos ocho preguntas que los clientes y sus familias nos hacen con frecuencia sobre el apoyo residencial. Estas respuestas pueden ayudarlo a decidir si es que desea tratar de vivir de forma más independiente.

- ¿De qué se tratan los servicios de apoyo residencial?
- ¿Quién proporciona los servicios de apoyo residencial?
- ¿Quiénes califican para recibir apoyo residencial?
- ¿Recibiré todo el apoyo del proveedor de apoyo residencial?
- ¿Puedo vivir solo o debo tener un compañero de cuarto?
- ¿El centro regional pagará mi alquiler y lo demás si participo en el apoyo residencial?
- ¿Cómo emprendo mi camino hacia mayor independencia?
- ¿Cómo consigo más información?

El apoyo residencial no es para todos. Hay personas que no prefieren probar; otras deciden no continuar después de haber probado. Y hay quienes deciden que desean probar el apoyo residencial en algún momento futuro, cuando se sientan más dispuestos. Pero la mayoría de las personas que prueban el apoyo residencial, notan que les abre todo tipo de oportunidades nuevas y no quieren regresar nunca al estilo de vida anterior. Si no desea probar a vivir solo en una casa o apartamento, está bien; pero no debe tener miedo de probar. Hay muchas personas dispuestas a ayudarlo. Su consejero del centro regional es sólo una de ellas. Estudiemos más de cerca el tipo de ayuda que puede obtener.

¿DE QUÉ SE TRATAN LOS SERVICIOS DE APOYO RESIDENCIAL?

Los servicios que podría recibir en el apoyo residencial se pueden describir de una forma muy fácil. Se trata de cualquier tipo de ayuda que podría necesitar para vivir en el hogar que usted elija dentro de la comunidad. Usted puede recibir ayuda para cuidar su casa, atender sus necesidades personales, utilizar los servicios comunitarios o cualquier otra cosa.



Los servicios de apoyo residencial son “individualizados.” Esto quiere decir que son diferentes para cada uno, dependiendo de lo que la persona necesite o desee. Por ejemplo, si usted sólo necesita ayuda para pagar sus cuentas, podría solicitar que alguien fuera a su casa para ayudarlo a pagar las cuentas y calcular el saldo de su cuenta de cheques. Si necesita más ayuda, por ejemplo, alguien que le ayude a preparar comidas, lavar la ropa, o limpiar la casa, también puede recibirla. Si sólo necesita que todas las mañanas le recuerden que debe tomar los medicamentos, habrá alguien que lo ayude a crear un sistema que le ayude a recordarlo.

Al principio, tal vez necesite más ayuda que después de estar viviendo solo por un tiempo. El tipo y la cantidad de ayuda que recibe se basan en lo que usted puede hacer por su cuenta y cuánta ayuda necesita. Será usted quien decida, junto con el equipo de planificación, qué servicios y apoyo podría necesitar y cómo habrán de cambiar éstos a medida que usted aprenda a ser más independiente. Los servicios de apoyo residencial pueden asistirlo de cuatro formas:

Lo ayudan a aprender conocimientos prácticos. Estos servicios lo ayudan a aprender lo que necesita saber para ser más independiente. Incluyendo los conocimientos que necesita para cuidar de una casa (cocinar, limpiar, etc.) para manejarse en la comunidad (usar transporte público) y para cuidarse a sí mismo (bañarse, higiene personal, etc.) y a mantenerse sano (hacer citas con el médico, tomar medicamentos, comer bien, etc.)

Le ofrecen apoyo en lo que no puede aprender por su cuenta. Si resulta que hay ciertos conocimientos prácticos que usted no puede aprender, o si parece que el camino indicado para algunas de las cosas que usted tiene que hacer no es la capacitación, entonces, se pondrá en práctica un plan para ayudarlo. Por ejemplo, si no puede aprender a pagar las cuentas o a calcular el saldo de su cuenta de cheques, puede ir alguien a su casa periódicamente para ayudarlo. Si necesita apoyo personal para comer, bañarse y moverse por la casa, el proveedor de apoyo residencial puede ayudarlo a encontrar una persona que lo ayude para estas cosas.

Se aseguran que usted reciba ayuda durante una emergencia. Todas las personas que participan en el apoyo residencial tienen una persona que puede llamar en caso de emergencia a cualquier hora del día o de la noche. Parte de esta ayuda la pueden dar familiares o amigos, pero la agencia de servicios de apoyo residencial también lo ayudará si fuera necesario su respaldo durante una emergencia.

Lo ayudan a conectarse con otros servicios y apoyos. La persona que vive en la comunidad puede tener una variedad de otros requisitos. Por ejemplo, es posible que desee ayuda, por ejemplo, para inscribirse en una clase en su centro de educación popular, encontrar un dentista que acepta Medi-Cal, poner nombre en la lista de espera para recibir apoyo con su alquiler (vivienda Sección 8), o aprender sobre cómo ser padre. El instructor de servicios de apoyo residencial lo ayudará a encontrar lugares donde puede obtener estos servicios dentro de su vecindario o comunidad y hasta puede ayudarlo a completar las solicitudes apropiadas, los formularios necesarios, etc.

Al final de este folleto hablamos sobre las guías directivas para los servicios de apoyo residencial. Le solicitamos a una gran cantidad de personas que describieran su opinión sobre cómo debe ser un servicio de apoyo residencial realmente bueno. Las personas que consultamos eran clientes que participan en el apoyo residencial, sus familias, consejeros del centro regional y proveedores de servicios de apoyo residencial.

Reunimos todo lo que estos grupos nos contaron y preparamos una lista de las cosas sobre las que todos estaban de acuerdo y las llamamos “mejores prácticas.” Si usted lee esta lista, le ayudará a comprender mejor de qué se tratan los servicios de apoyo residencial. Cuando hable con los proveedores de apoyo residencial sobre los servicios que ofrecen, le sería útil llevar esta lista y preguntarles si actúan así.

¿QUIÉN OFRECE SERVICIOS DE APOYO RESIDENCIAL?

Los servicios de apoyo residencial se ofrecen a través de agencias. Por ejemplo, Harbor Regional Center trabaja con proveedores como Life Steps, Independent Visions, e Independent Focus. Muchas personas trabajan para estas agencias pero el cliente generalmente recibe servicios de apoyo residencial de sólo una persona llamada instructor de apoyo residencial.

El instructor de apoyo residencial ayuda al cliente aprender lo necesario y a encontrar apoyo para lo que siempre requerirá ayuda. Es posible que también ayude al cliente a encontrar otras agencias que le pueden proporcionar ciertos servicios.

Es posible que otra persona vaya periódicamente al hogar del cliente para ayudarlo a cuidar de sí mismo y con las responsabilidades de manejar una casa si el cliente no puede hacerlo; es la persona que proporciona Servicios de Apoyo Residencial (IHSS, por sus siglas en inglés). Generalmente, este servicio lo recibe la persona con incapacidad física. El instructor de apoyo residencial puede ayudar al cliente a solicitar IHSS y luego contratar un acompañante para que lo ayude en la casa cuando fuera necesario.

¿QUIÉNES CALIFICAN PARA RECIBIR APOYO RESIDENCIAL?

Si usted es cliente del Harbor Regional Center, mayor de 18 años y está interesado en vivir solo, califica para recibir servicios de apoyo residencial. Su consejero hablará con usted y su familia para asegurarse que usted comprenda qué significa vivir independientemente y las responsabilidades que usted tendrá. Por ejemplo, tendrá que tener dinero suficiente para pagar el alquiler o la hipoteca, servicios públicos, como electricidad y gas, y otros gastos diarios. El consejero también hablará con usted sobre los problemas que pueden tener las personas que viven solos en la comunidad. Una vez que usted y su familia comprendan lo que significa para usted vivir con apoyo, es posible que usted decida probarlo.

¿RECIBIRÉ TODO EL APOYO DEL PROVEEDOR DE APOYO RESIDENCIAL?

Las personas que participan en el apoyo residencial pueden recibir ayuda de sus familiares o amigos para ciertas cosas como llevarlo a la iglesia, ayudarlo a decorar el apartamento, llevarlo a comprar alimentos o al trabajo, la biblioteca o al gimnasio. Este tipo de ayuda se llama “apoyo natural.”

Cuando sus familiares o amigos no puedan ayudarlo, lo hará su instructor de apoyo residencial. Ustedes dos prepararán un horario para que él lo visite periódicamente a su casa para ayudarlo a aprender cosas nuevas y darle apoyo cuando lo necesite. Si usted califica para IHSS también tendrá un acompañante personal que lo ayudará con su cuidado personal y, si fuera necesario, también otras cosas.

¿PUEDO VIVIR SOLO O DEBO TENER UN COMPAÑERO DE CUARTO?

Aunque no es necesario, la mayoría de las personas que participan en el programa de apoyo residencial tienen un compañero de cuarto por dos motivos. El primero es que con frecuencia no tienen los medios económicos necesarios para vivir solos. Después de pagar el alquiler o los gastos regulares, no les queda dinero para comprar otras cosas ni salir con amigos. Teniendo un compañero de cuarto sólo tienen que pagar la mitad del alquiler y la mitad de los servicios públicos. Si usted y su compañero de cuarto deciden cocinar y comer juntos, también podrán ahorrar en los alimentos. El segundo motivo es que así tienen alguien con quien conversar y entretenerse.

¿EL CENTRO REGIONAL PAGARÁ MI ALQUILER Y LO DEMÁS SI PARTICIPO EN EL APOYO RESIDENCIAL?

Si usted desea vivir en su casa propia o apartamento dentro de la comunidad, es muy importante que recuerde que debe contar con dinero suficiente para pagar las cuentas como lo hace todo el mundo. Tendrá que pagar alquiler, gas y electricidad, alimentos y los gastos regulares. También va a necesitar un poco de dinero adicional para poder salir con amigos y comprar ropa o algo que le guste.

Es posible que reciba ingresos de SSI o por su empleo o ambos, o podría tener la suerte de que su familia lo ayude con los gastos. Pero, recuerde, el centro regional no paga el alquiler de las personas en apoyo residencial. Por este motivo, la mayoría de quienes optan por esta forma de vida tienen un compañero de cuarto.

Medi-Cal posiblemente pague su atención médica o, el seguro médico privado si su empleo tiene beneficios. Si usted tiene una incapacidad física u otra necesidad especial, es posible que califique para recibir dinero de IHSS que le permita contratar una persona que lo ayude en su casa.

¿CÓMO EMPRENDO MI CAMINO HACIA LA MAYOR INDEPENDENCIA?

Siempre que usted realiza un gran cambio en su vida, debe hacer planes para el futuro. La transición hacia el apoyo residencial es como cualquier otro cambio importante. Usted necesitará mucho tiempo para prepararse antes del cambio; por lo menos seis meses y tal vez hasta un año para hacer todo lo necesario. Veamos algunas de estas cosas.

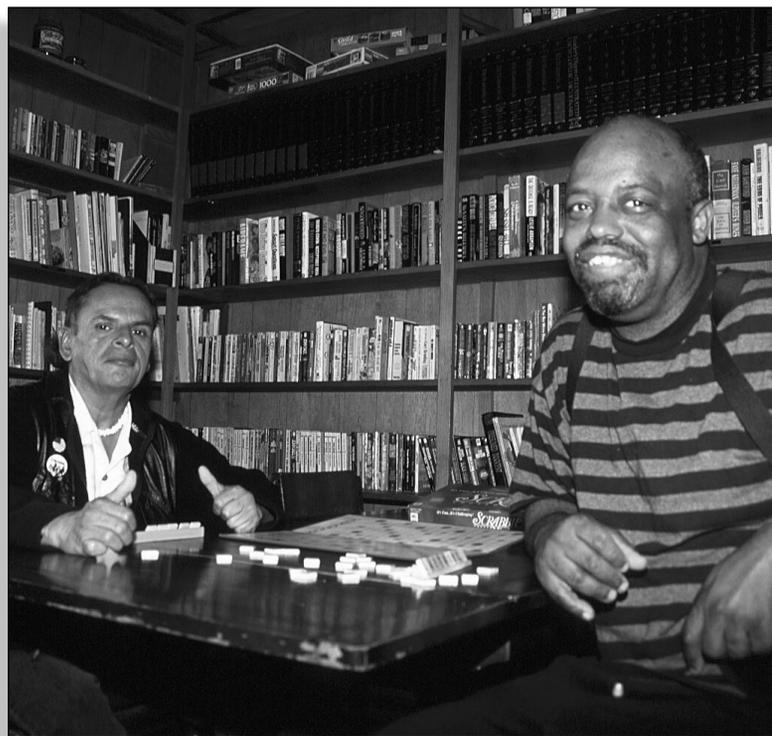
Decidir dónde desea vivir. Es posible que le tome mucho tiempo buscar y decidir en qué tipo de lugar desea vivir y dónde quiere que éste ubicado. En primer lugar, tiene que ser algo dentro de su presupuesto y en un lugar seguro. Tendrá que decidir si desea vivir cerca de su familia o de su trabajo, cerca de un centro comercial o de sus amigos o de los lugares que visita con frecuencia dentro de la comunidad. Es posible que prefiera estar cerca de la parada de autobús. Hay personas que prefieren una casa con jardín para poder plantar flores o verduras. A otros les gustaría tener un perro o un gato. Debe tener en cuenta todo eso para elegir un sitio donde vivir.

Buscar un compañero de cuarto. La mayoría de las personas en apoyo residencial tienen un compañero de cuarto y generalmente toma tiempo encontrar la persona con la que le gustaría vivir. Si no puede pagar el total del alquiler por su cuenta, será necesario que encuentre un compañero de cuarto antes de mudarse a su vivienda propia para que puedan compartir los gastos desde un principio.

Aprender algunos conocimientos prácticos importantes para vivir independientemente.

Si tiene algunos conocimientos prácticos más, la transición de donde se encuentra en este momento al apoyo residencial puede ser más fácil. Por ejemplo, si sabe cocinar algunas comidas simples antes de mudarse, estará en mejor posición que si depende de otros para que le cocinen. Aunque más no sea, podrá comer cuando tiene hambre en lugar de tener que esperar a otra persona. Y si sabe dónde están las tiendas locales, podrá hacer las compras usted mismo desde el principio.

Conseguir muebles y provisiones. Si va a vivir en su vivienda propia, necesitará muebles, platos, ollas y cacerolas propias y también otros artículos como sábanas y toallas. Es posible que le tome tiempo conseguir todo lo necesario. Probablemente algunas de estas cosas las podrá recibir de familiares o amigos, pero es posible que también tenga que comprar algo. Los mercados callejeros o en las ventas de segunda mano son lugares buenos para buscar ese tipo de artículos. Y no se olvide, tendrá que ahorrar para pagarle a quién lo mude a su nuevo hogar.



Como puede observar, cuando decida que se quiere ir a vivir por su cuenta, tendrá mucho por hacer y por pensar. Recuerde que tiene que darse tiempo y que no tiene que hacerlo todo junto y que hay mucha gente dispuesta a ayudarlo a hacer los planes para ese cambio tan interesante.

¿Qué papel representa HOPE en el apoyo residencial? Harbor Regional Center trabaja en estrecha colaboración con una organización llamada HOPE, Home Ownership for Personal Empowerment, que proporciona viviendas accesibles para los clientes de HRC. HOPE compra casas y condominios, los arregla y los alquila por precios bajos a los clientes de Harbor Regional Center. (El alquiler generalmente no es más de la tercera parte de los ingresos mensuales del cliente.)



En el año 2001, 71 adultos con incapacidad de desarrollo estaban viviendo en hogares HOPE de Torrance, Long Beach, Lakewood y Bellflower. Una característica especial de estas viviendas es que cada residente tiene su propio dormitorio. Como los hogares pertenecen a una organización formada con este propósito, HOPE ofrece más estabilidad que otras opciones ofrecidas en la comunidad. Es decir, HOPE seguramente estará siempre al servicio del cliente. Si desea obtener mayor información sobre este programa, solicite que su consejero del centro regional lo comunique con el especialista de vivienda de HRC.

¿CÓMO CONSIGO MÁS INFORMACIÓN?

Si le interesa obtener más información sobre el programa de apoyo residencial o cualquier otro tema de este folleto, hable con su consejero de Harbor

Regional Center. Solicite que le ponga en contacto con proveedores de apoyo residencial para que pueda obtener más información sobre los servicios y la asistencia disponibles.

Posiblemente, la mejor forma de decidirse si desea probar el programa de apoyo residencial es hablando con algunos clientes de HRC que ya tienen un tiempo viviendo de esa forma. Ellos le pueden contar algunas de las dificultades que tuvieron para lograr su sueño de vivir independientemente. También le pueden contar cómo esa independencia les cambió la vida. Al final de este folleto encontrará un lista de las preguntas que le podría hacer a las personas que están utilizando el programa de apoyo residencial y también otra lista de las preguntas que le puede hacer a los proveedores de apoyo residencial con los que hable.

Y FINALMENTE... Recuerde lo que dijimos al comienzo de este folleto. Si no desea probar de vivir solo en una casa o apartamento, está bien; pero no debe tener miedo de probar. Y si decide hacerlo, tendrá mucha ayuda.

Harbor Regional Center

Guía Directiva para los Servicios de apoyo Residencial

En este documento se describen las guías directivas de Harbor Regional Center para los servicios de apoyo residencial. En éstas se reflejan las opiniones de clientes del apoyo residencial, sus familias, personal del centro regional y proveedores de servicio sobre cómo debe ser el servicio ideal. A raíz de que reflejan un ideal, no anticipamos que nuestros proveedores de apoyo

residencial puedan cumplirlas en la actualidad. Sin embargo, esperamos que nuestros proveedores de apoyo residencial colaboren con nosotros en los años venideros para avanzar firmemente hacia esa meta.

El fundamento de estas guías es el principio de auto determinación del cliente. Las personas incapacitadas toman decisiones sobre cómo viven sus vidas y son respetadas. El propósito principal del apoyo residencial es ofrecerle al cliente la asistencia que necesitan para ser tan independientes como fuera posible y a lograr los resultados que deseen para sí.

Los servicios de apoyo residencial se dejan guiar por las decisiones del cliente, mientras que éstas no signifiquen un peligro para su salud o seguridad.

MISIÓN

- La declaración de misión del servicio de apoyo residencial (SLS, por sus siglas en inglés) específicamente promueve respeto para las personas incapacitadas y su participación en la comunidad.
- Los instructores de SLS conocen esta misión y puede explicar cómo afecta su relación con el cliente.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL CLIENTE:

- El cliente tiene el derecho de recibir servicios de asistencia residencial sin importar sus aptitudes ni características personales.
- La capacitación y el horario de apoyo se programarán de la forma que más convenga a las necesidades y preferencias del cliente.
- El cliente representa un papel importante en la selección de su instructor de SLS y puede solicitar un cambio si considera que no es una buena pareja.
- El cliente no tiene que mudarse de su hogar si solicita otro proveedor de SLS.
- El proveedor de apoyo solicita que el cliente evalúe su relación con el instructor y le informe si no está satisfecho.
- El cliente conoce el proceso para comunicarse directamente con el proveedor de apoyo residencial si tiene alguna inquietud o no está satisfecho con su instructor.
- El instructor de SLS se asegura que todos los que asisten al cliente comprendan que el cliente sin tutela dirige los servicios.
- El cliente debe dar su autorización antes que el instructor de apoyo hable con la familia sobre la vida del cliente.
- Si el cliente lo desea, el instructor lo ayuda a encontrar formas apropiadas para que su familia participe en su vida.

RELACIÓN CLIENTE-INSTRUCTOR

- Si el instructor de SLS del cliente no estuviera disponible para trabajar con él provisionalmente, el cliente recibe servicio con un instructor suplente que conoce.
- Si hubiera necesidad de cambiar el instructor de apoyo residencial del cliente, se hará con la participación de su consejero del centro regional para que no tenga dificultades en la transición.
- El cliente y el instructor de SLS se comunicarán utilizando el idioma y el método de comunicación que prefiera el cliente.
- El cliente puede comunicarse en cualquier momento, por biper u otro servicio de recados, con su instructor u otra persona del servicio de apoyo residencial.

APOYO Y CAPACITACIÓN DEL CLIENTE

- El cliente recibe evaluación, capacitación y apoyo, si fuera necesario, para ayudarlo en lo siguiente:
 - Mantenerse fuera de peligro,
 - Mantenerse sano,
 - Pagar sus cuentas y cumplir con las otras responsabilidades financieras,
 - Formar y mantener amistades y otras relaciones personales y
 - Tomar parte en las actividades que prefiera en su hogar y en la comunidad.
- El cliente que sea padre también recibe ayuda para ayudarlo a ampliar los conocimientos prácticos que lo ayuden a ser un padre mejor.
- El cliente recibe una oportunidad razonable de aprender cada conocimiento y actividad que elija como meta.
- El instructor de SLS ayuda al cliente a entrevistar posibles compañeros de cuarto y a seleccionar, contratar y despedir a su asistente personal.
- El cliente participa en la selección de su compañero de cuarto.
- El instructor de SLS se mantiene en contacto periódico con el centro regional, y asiste a la reunión anual con el cliente en el centro regional, asiste a reuniones de examen trimestrales y presenta informes regulares sobre el progreso del cliente.
- El instructor de SLS conoce los requisitos médicos del cliente y sabe con quién debe comunicarse para consultas sobre asuntos médicos.

APOYO Y CAPACITACIÓN DEL INSTRUCTOR DE SLS

- Los instructores de SLS reciben una capacitación al comienzo de su empleo que incluye:
 - Aptitud para relacionarse con los demás,
 - Resolución de conflictos,
 - Técnicas de enseñanza,
 - Principios básicos del aprendizaje y
 - Tecnología de asistencia y cómo puede ayudarlo al cliente.
- El servicio de apoyo residencial se asegura que los instructores tengan a su disposición información sobre programas genéricos como IHSS, SSI/SSA, HUD y servicios de salud mental.

- El instructor de SLS gana por lo menos 150 por ciento del sueldo mínimo.
- El instructor de SLS recibe remuneración por lo menos de 6 horas mensuales por actividades que no estén directamente relacionadas con el cuidado, como capacitación y supervisión.
- Se recomienda que los instructores de SLS reciban capacitación exterior en el centro regional u otras organizaciones.
- Cada instructor de SLS será observado regularmente dentro de la comunidad por su supervisor inmediato.
- Cada gerente del servicio de apoyo residencial observará al personal en la comunidad por lo menos una vez por mes.

PREGUNTAS PARA PERSONAS QUE RECIBEN APOYO RESIDENCIAL

1. ¿Cuánto tiempo tiene viviendo con apoyo residencial?
2. ¿Qué es lo que le gusta del apoyo residencial? ¿Qué es lo que no le gusta?
3. ¿Qué tipos de servicio y asistencia recibe?
4. ¿Está contento con la ayuda que recibe por parte de su proveedor de apoyo residencial para encontrar servicios y asistencia?
5. ¿Tiene compañero de cuarto? ¿Comparte ciertas tareas con su compañero de cuarto, como la cocina o la limpieza?
6. ¿Realiza actividades en la comunidad con su compañero de cuarto como salir a comer, al cine o de compras?
7. ¿Qué hace durante el día?
8. ¿Cómo se divierte?
9. ¿Cómo utiliza la comunidad (por ejemplo, va a la iglesia, al gimnasio, a las tiendas, al correo, a Starbucks, a la biblioteca)?
10. ¿Ha podido formar amistades?
11. ¿Puede ver a sus amigos cuando lo desea?
12. ¿Qué aprendió a hacer con el apoyo residencial?
13. ¿Le gustaría volver a vivir como antes? ¿Por qué sí o por qué no?

PREGUNTAS PARA PROVEEDORES DE APOYO RESIDENCIAL

1. ¿Qué tipos de servicio ofrecen?
2. ¿Qué tipos de capacitación ofrecen al cliente?
3. ¿De qué formas viven sus clientes?
4. ¿Qué tipos de actividades realizan durante el día sus clientes?
5. ¿Cómo participan de la comunidad sus clientes?
6. ¿De qué forma se divierten sus clientes?
7. ¿Sus clientes reciben apoyo de varios proveedores? ¿Con qué otros proveedores trabajan ustedes?
8. ¿Qué tipos de apoyos naturales reciben sus clientes?
9. ¿Cómo manejan las emergencias?
10. ¿Qué ocurriría si yo no deseo recibir algunos de los servicios o de la asistencia que ustedes sugieren?



HARBOR DEVELOPMENTAL DISABILITIES FOUNDATION, INC.
21231 Hawthorne Boulevard, Torrance, CA 90503
(310) 540-1711 (888) 540-1711
www.HarborRC.org